

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCION DE PUESTO

22/AGOSTO/2012

## **DATOS GENERALES**

Título actual del puesto: Director General De Boletín Oficial Y Archivo Del Estado ID:

**Título en Nombramiento:** Director General

Secretaría : Secretaría De Gobierno, Subsecretaría De Servicios de

Gobierno, Dirección General Del Boletín Oficial Y Archivo

Del Estado

Área de adscripción: Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

Reporta a: Subsecretario de Servicios de Gobierno

Puestos que le reportan: Encargado de archivo, Encargado Administrativo, Asistente de Dir.,

Departamento de Informática, Enc. Del Depto. del Boletín, Resp. De

Certificación y Apostille de Dtos. Publicos.

#### **OBJETIVO**

Responsable del funcionamiento técnico y administrativo de la Dirección General del Boletín y Archivo del Estado, con base en las atribuciones y responsabilidades expresadas en la Estructura Orgánica Básica de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de lograr las metas que le correspondan del Plan de Desarrollo vigente en el Estado de Sonora, y con ello satisfacer las expectativas políticas, económicas y sociales.

#### **RESPONSABILIDADES**

• Administrar el funcionamiento de los Archivos del Sistema Estatal de Archivos Públicos, controlar la documentación administrativa e histórica del Estado y difundir los acervos de esta mediante publicaciones y exposiciones.

Distribuir la correspondencia que se genere en las distintas dependencias del Ejecutivo del Estado. Determinar y publicar el calendario de publicaciones del Boletín Oficial del Gobierno del Estado y el calendario cívico del Estado, así como editar, imprimir y distribuir el Boletín incluyendo las compilaciones de leyes y demás disposiciones.

Realizar los trámites de la apostilla en el Estado, de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Estatal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, dar a conocer la naturaleza, efectos y ventajas de la misma y llevar el control de la aplicación de la misma.

Controlar los registros que legalicen las firmas de las personas que expidan documentos públicos y conservar éstas y las apostillas en un archivo general que permita expedir testimonios y copias en los términos legales. Participar en la elaboración y actualización de los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría, a fin de asegurar su eficiencia y funcionalidad.

Apoyar técnicamente en la definición de políticas, lineamientos y criterios requeridos para elaboración, seguimiento e integración de los programas y proyectos estratégicos.

Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos por programas que correspondan a la Dirección, ejecutándolo conforme a los lineamientos aplicables, solicitando las modificaciones convenientes para la ejecución de los programas.

Proponer las bases de cooperación técnica, de coordinación y concertación tanto con los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal; así como con los grupos sociales y particulares interesados.

Supervisar y evaluar el desarrollo y resultados de los diversos programas de su unidad, a fin de asegurar su adecuación a los planes de la Secretaría y llevar a cabo acciones que permitan corregir las desviaciones o modificaciones a los programas.

Desarrollar los reportes, dictámenes estadísticas y opiniones que sean requeridos con base en sus alcances y resultados, a fin de mantener informado a sus superiores sobre los mismos, y apoyar con la información generada a sustentar el informe anual del Gobernador.

Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, en el ámbito de su competencia.

Representar al Subsecretario en los órganos de gobierno de organismos y entidades estatales que le sean asignadas y desarrollar las responsabilidades y facultades que le sean delegadas.

Asesorar técnicamente a las unidades administrativas, así como proporcionar la información, datos y cooperación técnica que pudiera ser requerida por las unidades administrativas de la dependencia u otras dependencias que lo requiriesen.

Recibir y dar atención a funcionarios, empleados y público en los temas que sean referentes a su función y responsabilidad.

Asegurar la confidencialidad de toda la información, acuerdos y documentos que le sean conferidos y su naturaleza lo amerite.

Las demás que le confieren las disposiciones legales aplicables y el Secretario dentro de la esfera de sus atribuciones.

## **RELACIONES**

Internas: Con las Secretarías, Subsecretarías y Unidades

Administrativas a fin de brindar el apoyo técnico y la

información que le sea requerida.

Con todas las áreas del Gobierno del Estado que

requieran información y apoyo técnico

**Externas:** Con la Secretaría de Relaciones exteriores para lo

concerniente a la apostilla del Estado.

Grupos Sociales y público en general, para orientar capacitar e informar sobre los procesos para accesar a

los acervos histórico del Estado.

Instituciones Educativas para proporcionar atención y

apoyo en Archivo Histórico.

Congreso de la Unión (Boletín Oficial)

# **MEDIDORES DE EFICIENCIA**

- Logro en tiempo y forma de los proyectos y programas establecidos.
- Correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo.
- Correcta distribución del Boletín Oficial.
- Buen manejo de los archivos administrativos, histórico y legales.

# **DATOS GENERALES DEL PERFIL**

Sexo: Indistinto Estado Civil: Indistinto

Edad: Entre 30 y 65 años.

#### Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos Deseable: Estudios profesionales completos

## ¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Lic. Administración Pública

Area: Recursos Humanos

## ¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

• 5 años en Recursos Humanos

# ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

Hablar y comprender

# ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

## ¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence.

## ¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área.

## ¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado escencial del puesto y el resultado secundario mas importante.

En primer lugar: Servir

En segundo lugar: Administrar / Coordinar

## En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

# Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

21 a 50

# Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

1 a 10 Millones

# ¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

#### Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones.

# Marco de actuación y supervisión recibida

Objetivos / resultados operacionales. El titular define los planes y programas para ejecutarlos y los maneja dentro de políticas, estrategias, tácticas y presupuestos aprobados. La supervisión recibida es de tipo gerencial, y es evaluado en sus avances en períodos de pocos meses, aunque emita informes intermedios.